



SELLO QVARTO. AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y  
SIETE.

Joaquin Morares y Alonso, Es.<sup>no</sup> de S. M. pp.  
entregó sus Dominios, y nombrado interinam.<sup>te</sup> para  
el despacho ala Subdelegaz. del ornado Concejo de la  
Atena de esta Villa de Tumilla, de la que soy Vecino.  
Cristóbal y doy fee: Que por el S. J. Frand. Na-  
vira Morales delo Reg, Alc. de gn y Juez Sub-  
delegado del ornado Concejo de la Atena, en esta  
dha Villa, en el día de ayer se proveyó un Auto  
à mi Testim.<sup>o</sup>, cuyo tenor, y el de otro proveido  
en continuación con la misma fecha, es del te-  
nor siguiente

Auto h. En la Villa de Tumilla à diez dias del mes de  
Nov.<sup>re</sup> año de mil ochocientos diez y siete; El Sr. J. J.  
Frand. Navira Morales delo Reg, Abog.<sup>do</sup> delo R.<sup>o</sup>  
Consejo, y Alc. de m.<sup>o</sup> por S. M. de ella, por Amemir  
el infrascripto Es.<sup>no</sup> delo Regnos, de una veindad.  
Dixo: Que por el Correo ordin.<sup>o</sup> de este día ha  
recibido en Atena una dizecion orden del Sr. J. J.  
J. D. José Colon, Presid.<sup>te</sup> del ornado Concejo  
de la Atena, con fecha en Madrid de trece y

